Documento código: DOCIC00014

**Postulación Segundo Semestre Primavera 2021  
  
Doctorado en Ingeniería Civil**

**Fecha inicio de recepción de antecedentes:** 12 de marzo de 2021.

**Fecha última de recepción de antecedentes:** 30 de abril de 2021.

**Fecha para la comunicación de aceptación del programa:** 20 de mayo 2021.

Los antecedentes serán revisados en orden de llegada y la aceptación se realizará inicialmente mediante un correo electrónico al interesado.

Los antecedentes a enviar en formato electrónico PDF son los siguientes:

1. Certificado de grado académico (licenciatura e ingeniero civil. En caso de poseer magíster).
2. Certificado de notas de los estudios de licenciatura y magíster con posición relativa (original o fotocopia legalizada).
3. Certificado de posición relativa de graduación de pregrado en su generación.
4. Programa de los cursos de licenciatura relevantes para la evaluación del nivel de formación, de acuerdo con las exigencias del programa al cual postula.
5. Currículum vitae.
6. Carta personal de declaración de intereses donde se expliciten los objetivos al postular al programa y las áreas de interés.
7. Dos cartas de recomendación utilizando el formato DOCIC00015, disponible en la página web <https://doctorado.ingcivil.uchile.cl/>.
8. Solicitud de Beca y Rebaja de Arancel (si corresponde) de acuerdo a la normativa.
9. Otros antecedentes que el postulante considere relevantes para la toma de decisión.

Los antecedentes de postulación deben ser subidos en el momento de la postulación a través de la página web de la Escuela de Postgrado

<https://ucampus.uchile.cl/m/fcfm_postgrado_postulacion/>

El Comité de Selección podrá solicitar antecedentes adicionales en caso de ser necesarios.

Es importante notar que el programa se encuentra en etapa de iniciación del proceso de acreditación y por tanto no es posible optar a Becas ANID de Chile.

En caso de solicitar una beca se solicita enviar una justificación para la evaluación del Comité. Sin embargo, se indica que estas son muy limitadas y que el postulante debe evaluar otras alternativas de financiamiento. El reglamento de Becas corresponde al documento DOCIC00012 disponible en página web  <https://doctorado.ingcivil.uchile.cl/>